

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 003/2014 A LA INVITACIÓN No. 003 de 2014

Bogotá, D.C., 09 Abril de 2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS UPS, UNA UPS DE 100 KVA PARA SOPORTAR LA CARGA ELÉCTRICA DE LOS BLOQUES B, C, D, PORTERÍA PEATONAL Y VEHICULAR, Y OTRA UPS DE 40 KVA PARA SOPORTAR LA CARGA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE DATOS.

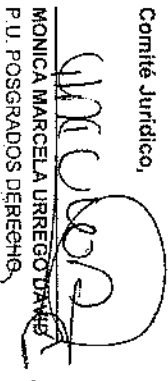
Oferente: ComputRedes S.A

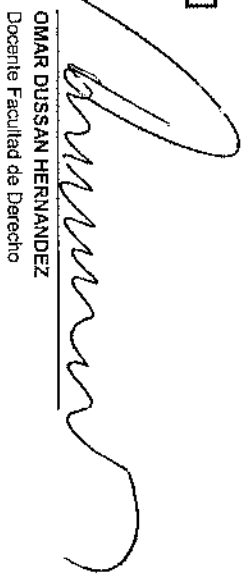
ITEM	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS PAZ OVIEDO DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	a) Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada. (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causas de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	5-7	Ajunta carta de presentación firmada por CARLOS ANDRÉS PAZ OVIEDO, quien no acredita ser representante legal o apoderado. Aporta carta de presentación firmada por el cuarto suplente del representante legal. CUMPLE EL REQUISITO	SI
2	b) Certificado de Existencia y Representación Legal original si es persona jurídica, o Certificado de Matricula Mercantil original si es persona natural, en que conste que el objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia anterior no mayor a un mes de la fecha de cierre de la presente invitación.	10-23	Ajunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Medellín, el 07-03-2014	SI
3	c) Registro Único de Proponentes (RUP), vigente.	27-33	Ajunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Medellín, el 07-03-14. Última renovación el 15-08-12. NO ESTA VIGENTE. Documento del RUP, conforme a lo dispuesto en e los Arts. 161 y 162 del Dto. 1510 de 2013	SI
4	d) Carta de compromiso de cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución del contrato que debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.		No aporta carta de compromiso de cumplimiento del objeto dentro del plazo. Aporta carta de compromiso y subsana el requisito. CUMPLE REQUISITO	SI

5	e) Fotocopia legible a color de la Cédula de Ciudadanía, ampliada al 150 %, del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso, o del apoderado representante en caso de oferta conjunta.	35	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°71.664.436, expedida en Betulia Antioquia de ARANGO HURTADO JUAN GUILLERMO, quien figura en el certificado de existencia y representación legal como cuarto suplente del gerente	SI
6	f) Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal; si se trata de persona natural deberá presentar el soporte de afiliación al sistema de seguridad social y certificación de pago.	37	Adjunta certificación expedida por el REVISOR FISCAL, contador público Jeimmy Rocío Sautarez Bernal, con Tarjeta Profesional N° 148350-T.	SI
7	g) Garantía de seriedad de la oferta, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta; esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta económica.	39-42	Adjunta póliza N° 1043260-7, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. S.A., tomador el proponente y beneficiario la UINMG, por valor asegurado de \$38 000 000,00, con vigencia hasta 10-06-14. DOCUMENTO DE LA POLIZA ES UNA FOTOCOPIA, NO ES ORIGINAL Y NO ESTA FORMADA FIRMADA POR EL TOMADOR. Se subsana el requisito y aporta copia de la póliza firmada por el representante legal, al igual que se constató legalidad de la copia de la póliza	SI
8	a) Compromiso anticorrupción (Anexo 5).	44-46	Adjunta carta de compromiso anticorrupción	SI

CONCLUSION: CUMPLE

Comité Jurídico,


 MONICA MARCELA URREGO DANKS
 P.U. POSGRADOS DERECHO


 OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Facultad de Derecho


 HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON